



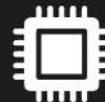
# CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



Seguridad física



Protección a personas



Seguridad electrónica



Investigaciones y poligrafía



Consultoría y entrenamiento

# TABLA DE CONTENIDO

<b>Ámbito de aplicación y marco legal del código de Gobierno Corporativo</b>	<b>5</b>
■ Aspectos Generales De Omnitempus Ltda	6
■ Objeto Social	6
■ Filosofía empresarial	6
Propósito superior	6
Deber corporativo	6
Proyección futura compartida	6
Nuestros valores corporativos	7
Principios y creencias	8
■ Políticas y procedimientos de la organización	9
Política de Responsabilidad Social	9
Grupos de interés	10
■ Lineamientos Corporativos	14
Conformidad con las Leyes	14
Medio ambiente	14
Conflicto de intereses	15
Información confidencial	15
Exactitud en los registros contables	16
Activos de la compañía	16
Oportunidades corporativas y negociación justa	16
Soborno y corrupción	17
Prevención y manejo del secuestro y extorsión	17

# TABLA DE CONTENIDO

<b>Código de conducta para la prestación de los servicios, el trabajo, la convivencia, COMPROMISO DE RSE Y DDHH</b>	<b>18</b>
■ Reglas para el Uso de la Fuerza	19
La Detención	19
Prohibición de la Tortura u otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Trata de Seres Humanos	20
La Explotación Sexual y el Abuso o la Violencia de Género	20
La Trata de Seres Humanos	20
La Prohibición de la Esclavitud y el Trabajo Forzado	21
La Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil	21
La Discriminación	22
■ Inquietudes	24

# CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

## Apreciados

Este Código tiene el propósito de regular, estandarizar y hacer públicos los principios, modelos de conductas en la compañía y como resultado esperamos sea aplicado por cada una de nuestras partes interesadas con la finalidad de construir relaciones éticas, de obtener una excelente cultura organizacional, con un ambiente de confianza y solidaridad que nos permita crecer como individuos y como empresa, contribuyendo al desarrollo económico del país.

Atentamente,



**WILLIAM RAMIREZ CASTRO**  
Representante Legal

# OMNITEMPUS LTDA.

Con el presente Código se enmarcan los principios de dirección y administración del negocio, las políticas, procedimientos éticos y lineamientos en nuestro actuar diario como organización, fortaleciendo los vínculos de confianza con nuestros grupos de interés y partes interesadas.

## Ámbito de aplicación y marco legal del código de Gobierno Corporativo

El presente código se aplicará en todas las sedes de la compañía y enmarcan todas las actuaciones que se ejecuten en el desarrollo del negocio, este documento en ningún momento pretende reemplazar las normas legales y demás reglamentaciones vigentes.

Por lo anterior, este documento será aplicable a los accionistas, director general, directores de áreas, trabajadores, proveedores y demás grupos de interés.





# ASPECTOS GENERALES DE OMNITEMPUS LTDA



## Propósito superior

Construimos ambientes seguros con excelencia.



## Deber corporativo

Estamos comprometidos a prestar un servicio de excelencia, confiable y oportuno, con una operación sostenible.



## Proyección futura compartida

Ser reconocidos por sus grupos de interés como una empresa de altos estándares éticos y expertos en seguridad integral.

## OBJETO SOCIAL

La Empresa tendrá por objeto social el ejercicio de las siguientes actividades, con la prioridad del cumplimiento de las normas que regulen su ejecución:



La Prestación remunerada del servicio de vigilancia, protección a bienes muebles e inmuebles de personas naturales o jurídicas.



Escolta, a personas y vehículos según decreto 848 del 23 de abril de 1990.



Instalación y utilización de equipos de vigilancia y seguridad privada.



Asesoría consultoría e investigación en seguridad.



# NUESTRO VALORES CORPORATIVOS



Estamos comprometidos con el trabajo en equipo para brindar un servicio óptimo ante las necesidades de nuestros clientes, siendo fieles a nuestra palabra.



Nos caracterizamos por ser veraces, honrados, abiertos y transparentes en todas nuestras labores.



Construimos un ambiente de seguridad a través de acciones claras y transparentes, cumpliendo con las expectativas de nuestros clientes y colaboradores.



Mantenemos la esencia que nos caracteriza y, fortalecemos siempre los lazos entre la organización y sus colaboradores.

# PRINCIPIOS Y CREENCIAS



## ABIERTOS AL CAMBIO

Estamos dispuestos a adaptarnos a las transformaciones y cambios que surgen en el entorno de la manera más apropiada y conveniente.



## COMUNICACIÓN ASERTIVA

Promovemos la comunicación eficaz dentro y fuera de la organización para alcanzar los objetivos propuestos.



## PASIÓN POR LO QUE HACEMOS

Nuestro éxito radica no solo en los resultados obtenidos, sino también, en la satisfacción con la que desarrollamos nuestros procesos.



## SERVICIO AL CLIENTE EXCEPCIONAL

Nos esforzamos por mantener servicios de alta calidad que cumplan con las expectativas de nuestros clientes.

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

## Política Integral del Sistema Integrado de Gestión

En esta se expresa el compromiso de la compañía con sus grupos de interés, el cumplimiento legal y normativo asociados a la calidad de los servicios y procesos, la seguridad y salud en el trabajo y el ambiente, sobre la cual se diseñan las demás políticas, protocolos y procedimientos de la OMNITEMPUS.

Otras políticas de nuestra compañía:

- OT Política de Responsabilidad Social
- OT Política de Seguridad
- OT Política de Seguridad de la información
- OT Política de Seguridad Vial
- OT Política de Diversidad e Inclusión
- OT Política de Derechos Humanos
- OT Política de manejo de Secuestro y extorsión



## Política de Responsabilidad Social

OMNITEMPUS asume su Responsabilidad Social con el compromiso, liderazgo, participación y fortalecimiento de la cultura por el respeto de los derechos humanos, el bienestar para sus grupos de interés, la preservación del ambiente y la seguridad en el trabajo.

Siempre en la búsqueda del desarrollo sostenible, el comportamiento ético y el mejoramiento continuo de sus operaciones a nivel nacional y en sus áreas de influencia.





# GRUPOS DE INTERÉS

## Socios

Es conveniente la buena comunicación de nuestra compañía con nuestros socios, brindando un resultado a la gestión confiable para el desarrollo sostenible, para tal efecto sus decisiones van dirigidas al mejoramiento de nuestros tres pilares fundamentales: crecimiento económico, responsabilidad social, protección y aprovechamiento del medio ambiente.

## LOS SOCIOS SE COMPROMETEN



### IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS

Generar la importancia a las políticas corporativas en pro del cumplimiento y adopción de conductas éticas empresariales.



### COMPROMISO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mediante la aprobación del deber corporativo, proyección futura, propósito superior y política corporativas entregar a la “Dirección” la responsabilidad y aplicación de las políticas corporativas y de Responsabilidad Social en todos los ámbitos de la empresa.



### SUMINISTRAR INFORMACIÓN TRANSPARENTE

Cuando los socios lo soliciten, se suministrar información veraz en cuanto la gestión social, económico- financiera.

Garantizar las actuaciones de responsabilidad social a través del cumplimiento de las normas o estándares.

## Cientes

Omnitempus tiene un compromiso de dar respuesta a las necesidades y expectativas de los clientes, con la prestación de servicios de seguridad especializados, contando con el talento humano, la tecnología apropiada y sistemas de gestión que respalden el mejoramiento continuo de la operación.



# NUESTRO COMPROMISO



Conocer el grado de satisfacción y fidelidad de nuestros clientes, como lo hacemos: Realizando encuestas periódicas y preguntas directas en las negociaciones o procesos de operación y estableciendo canales de comunicación de quejas, reclamaciones, análisis de sugerencias, para la toma de acciones oportunas.



Fomentar la comunicación fluida con los mismos, como lo hacemos: Estableciendo canales de comunicación fluida y eficiente: teléfonos para clientes, buzón de sugerencias y visitas gerenciales al cliente y definiendo una base de datos por clientes para tener un registro de trazabilidad de la relación con los mismos.



Garantizar la seguridad, trazabilidad y calidad del servicio a través del cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios con respecto a la calidad y seguridad, en el servicio. Manifestando expresamente dicho compromiso y certificarlo ante los clientes. La información suministrada al cliente respecto debe ser completamente transparente y en base a datos fiables.

## Trabajadores

La Compañía se compromete a garantizar a los trabajadores, todos los derechos que le reconocen la Constitución y la Ley. Para ello establece mecanismos equitativos, transparentes y de público conocimiento sobre el ingreso, evaluación y salida de los trabajadores. En caso de presentarse conflicto entre cualquiera de los trabajadores, estos son transformados mediante el diálogo en espacios que facilitan su solución.

Se construyen estrategias para optimizar la relación entre trabajadores y promueve el diálogo respetuoso entre los trabajadores. Dentro de esta cultura organizacional garantizamos el acuerdo, la libertad de opinión, y el debido proceso.

Se establecen canales de comunicación transparentes, de manera que los trabajadores puedan expresar sus opiniones sin temores, y se genere un clima de cooperación y confianza.



# LOS TRABAJADORES SE COMPROMETEN



Con los objetivos, políticas, valores y principios de la compañía a fin de que los procesos que generados en la compañía sean eficientes, eficaces y efectivos en el cumplimiento del direccionamiento estratégico.



A trabajar con una estrategia confiable de rendición de cuentas, cumpliendo con los procedimientos establecidos que garanticen la transparencia de la gestión administrativa, operativa y financiera.



Establecer reglas de cooperación, que garanticen que cada proceso presta sus servicios de manera eficiente a todos los clientes internos y externos.



Promover una comunicación asertiva entre procesos de forma que se reciban las sugerencias de otras dependencias para el fortalecimiento y mejoramiento continuo.



Divulgar la información y conocimientos existentes que sea pertinente, para el mejor desempeño de cada uno de los trabajadores de la Compañía.



Participar activamente en todas las actividades diseñadas por la compañía en pro del desarrollo profesional, el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo

## Proveedores y contratistas

Para Omnitempus las alianzas comerciales que se establecen con proveedores y contratistas se enmarcan en la transparencia, comunicación asertiva y calidad de servicios o productos con el fin de promover un crecimiento mutuo y la calidad en el servicio final que perciben nuestros trabajadores y clientes.

Es por esto que promovemos las practicas éticas a través del cumplimiento legal, normativo y contractual para garantizar la calidad, seguridad, salud ocupacional y el ambiente en las operaciones.

# PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

## SE COMPROMETEN A



Alinear sus procesos de acuerdo con las políticas de Omnitempus y mantener una comunicación asertiva durante el relacionamiento comercial.



Cumplir las obligaciones en Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente, Derechos Humanos que se establezcan por vía legal, así como los requisitos de cualquier índole establecidos por OMNITEMPUS LTDA.



Disponer de todos los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de los requisitos legales y de cualquier índole que establezca OMNITEMPUS LTDA.



Participar activamente en el programa Integral de proveedores y contratistas “Semilleros de Excelencia”.



Designar a un responsable con capacidad para toma de decisiones y habilidades técnicas suficientes, para atender los requisitos de OMNITEMPUS LTDA., en el marco del sistema integrado de gestión bajo el enfoque legal y normativo.



Desarrollar todas las acciones contempladas en los planes de trabajo que se definan en función del desempeño satisfactorio de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente, Derechos Humanos y los demás requisitos aplicables.



## Otras Instituciones

Se fortalecen las relaciones con otras instituciones públicas y/o privadas – bien sean locales, departamentales, nacionales o internacionales- de acuerdo con los principios de transparencia, eficacia y bien común.

Se garantizan mecanismos de cooperación con otras compañías y/o clientes, para optimizar los recursos y generar procesos de mayor impacto. Se establecen canales de comunicación que fomentan el trabajo en red y posibiliten la retroalimentación de los procesos.



# LINEAMIENTOS CORPORATIVOS



## Conformidad con las Leyes



Se requiere acatar las leyes, reglas y regulaciones que conlleven a una conducta integral del negocio y la empresa, y así evitar por completo cualquier deslealtad de competencia o ilegalidad. Cualquier sospecha de actos inapropiados o violación de las reglas, leyes o regulaciones debe ser informado por los trabajadores a sus superiores con el fin de que se realice la correspondiente investigación y así se establezca una sanción o terminación del contrato de trabajo por justa causa cuando la falta sea grave.

## Medio ambiente



Se implementan líneas de acción en todos los procesos de la administración con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental.

Buscando eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos. Omnitempus Ltda. Por su actividad económica genera un impacto sobre el ambiente, gracias al consumo de agua, energía y generación de residuos.

## Conflicto de intereses



Dentro de la compañía el interés real y personal se obtiene mediante el esfuerzo conjunto para el éxito de la compañía como tal. El beneficio individual de los trabajadores en ningún caso debe ser obtenido de manera oculta al hacer inversiones, aceptar cargos, participar en alguna transacción o negocio, que no sean del conocimiento de todos de forma explícita y divulgada. Cualquier acto que aparente ser de esta naturaleza debe ser informado por los trabajadores a sus superiores y los directivos lo deben discutir dentro de comité.

Se entiende por conflicto de intereses toda situación en la que los intereses personales de un empleado, chocan con los intereses de la empresa. Se puede presentar de diferentes formas dentro de la compañía y es importante que ante cualquier evento semejante en el que se vea afectado algún empleado, informe antes de actuar, y así se pueda considerar cual sea la mejor acción, teniendo en cuenta los intereses de la empresa y los estándares éticos del negocio.



## Información confidencial



La información confidencial relacionada con el funcionamiento de la empresa y que sea del conocimiento de los trabajadores, permanece confidencial y no puede ser divulgada, a menos y sólo en el caso que sea solicitada por las autoridades judiciales competentes y autorizadas para realizar esta clase de indagaciones.

Dentro de la información confidencial, está la no pública que puede llegar a perjudicar a la empresa y sus intereses, en caso de ser conocida y usada por la competencia. La información confidencial no debe ser tomada y usada para beneficios o provechos propios.

Es responsabilidad de los trabajadores hacer comunicados específicos de manera oportuna y que sean requeridos por la ley, reglas o regulaciones, de forma completa, justa y verídica.

De igual manera los trabajadores están en la obligación de suministrar la información necesaria para preparar los comunicados. A su vez, están en la responsabilidad de reportar cualquier evento o información que afecte dichas comunicaciones.

## Exactitud en los registros contables



Los registros contables de la compañía tienen como función básica, elaborar los reportes que mantienen informada a la administración, accionistas, acreedores y las entidades gubernamentales. Es obligación de todos los trabajadores asegurarse que la información de las transacciones y operaciones de la compañía sean exactas, relevantes y no contengan ninguna entrada falsa. Los reportes contables deben estar a conformidad de la ley y de las autoridades colombianas.

La empresa está comprometida a reportar los estados financieros reales, para que la información pública que éstos emitan sea coherente.

## Activos de la compañía



Todos los trabajadores de la compañía deben darle el mejor uso a los activos y herramientas de trabajo que ésta les ofrece y adquiere la obligación de entregarlas en el mismo estado que las recibió salvo el deterioro normal de su uso, para mantener la efectividad, buena cultura de trabajo y respeto. Cualquier daño de los activos tiene un impacto directo en la productividad de la empresa.

Éstos deben ser usados solamente con el propósito legal del negocio.

## Oportunidades corporativas y negociación justa



Los trabajadores no toman ventaja o beneficio propio de las oportunidades que se les presenten gracias a la vinculación que tienen con la empresa. De igual forma tienen la obligación de avisar a la compañía cuando se les presente una oportunidad corporativa.

Así mismo ejecutan los negocios bajo los estándares éticos, y con la finalidad de beneficiar los intereses y objetivos de la empresa. Así mismo, deben adelantar relaciones comerciales que sean productivas para la entidad, y todas las transacciones que se lleven a cabo y comprometan a la compañía, sean legítimas y lícitas. La referencia e información que haga de un representante de la compañía debe ser exacta, no engañosa ni falsa. Son responsables como representantes a no ejecutar ningún tipo de competencia desleal.

El ideal para la empresa será el desenvolverse en el medio competente de forma justa y honesta, y bajo estos estándares, prestar el mejor servicio y mejoras continuas.



## Soborno y corrupción



OMNITEMPUS LTDA no participa en sobornos o en ninguna forma de corrupción. Los trabajadores, o cualquier persona que represente a OMNITEMPUS LTDA, tienen prohibido ofrecer o hacer pagos directos o indirectos, ofrecer regalos o formas de entretenimiento a terceros con el fin de asegurar una ventaja impropia.

OMNITEMPUS LTDA y sus contrapartes no deberán ofrecer o dar a ningún funcionario, y exigirán a su personal que se abstenga de ofrecer o dar a ningún funcionario, o prometer, directa o indirectamente, ningún objeto de valor para el propio funcionario, o a cualquier otra persona o entidad, de forma que el funcionario actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones, si tal incentivo es ilegal.



## Prevención y manejo del secuestro y extorsión



OMNITEMPUS LTDA en el planteamiento de sus lineamientos de seguridad, promoviendo el cumplimiento del marco jurídico vigente y lo establecido por la Ley 40 de 1993 en cuanto a la obligación de denuncia, por los delitos de extorsión y secuestro, junto con el compromiso con los derechos humanos, estableció la política E1-DC12 PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN con el fin de sensibilizar a todos sus trabajadores y grupos de interés, en la actuación frente a estos delitos.

Este Código tiene el propósito de regular, estandarizar y hacer públicos los principios, modelos de conductas en la compañía. Como resultado, esperamos obtener una excelente cultura organizacional, con un ambiente de confianza y solidaridad que nos permita crecer como empresa y que nuestros trabajadores se desarrollen como personas éticas, correctas y profesionales.

## COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Omnitempus se compromete a promover los DDHH en su cadena de suministro, teniendo en cuenta el impacto relacionado a su objeto social como empresa prestadora de servicios de seguridad y vigilancia privada. Es por esto que hemos establecido políticas y protocolos de actuación para garantizar el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de nuestras operaciones

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PRESTACIÓN

DE LOS SERVICIOS, EL TRABAJO, LA CONVIVENCIA, COMPROMISO DE RSE Y DDHH

Omnitempus Ltda, en el desarrollo de su objeto social, se enfoca en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada enmarcados dentro de los más altos estándares de calidad, es por ello por lo que sus operaciones se desarrollan de conformidad con los parámetros nacionales e internacionales, relacionados con la protección y promoción de los Derechos Humanos (DDHH).

Como empresa de seguridad, reconocemos que el desarrollo de nuestras operaciones lleva consigo riesgos asociados al incumplimiento de normas en materia de DDHH, es por ello que dentro de nuestro Sistema de Gestión de Operaciones en Seguridad – SGOS, contemplamos la Política de Derechos Humanos E1-DC11, así como la E1-DC13 Política de Diversidad e Inclusión, y demás documentos que reflejan nuestro compromiso con el respeto los DDHH, en todos los aspectos de la prestación de nuestros servicios de seguridad, reconociendo la importancia de estas normas y las responsabilidades que nos asiste en el respeto de las mismas.

Esto con el fin de asegurar el cumplimiento de los parámetros contenidos en el documento de Montreux, el Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Seguridad Privada (ICoCA), los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre los negocios y los derechos humanos, así como las leyes y directrices nacionales e internacionales aplicables, en todas sus operaciones, ratificando así su compromiso en el desarrollo de prácticas responsables en materia de DDHH.

Adicionalmente, OMNITEMPUS Ltda. acata los términos y compromisos descritos en la Guía de Implementación de Conducta publicado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y sigue los principios a continuación descritos relativos a la conducta del personal.



# REGLAS PARA EL USO DE LA FUERZA

OMNITEMPUS LTDA. Adopta las normas para el uso de la fuerza de conformidad con el derecho aplicable. El uso de la fuerza debe evitarse por parte de las empresas y su personal operativo.

No obstante, en caso de ser necesaria su utilización, esta se deberá aplicar de acuerdo con lo establecido por la ley y no puede exceder lo estrictamente necesario; asimismo el uso de la fuerza deberá ser proporcional a la amenaza y a la situación concreta.

Ningún trabajador de Omnitempus Ltda. podrá usar armas de fuego contra las personas, salvo en caso de defensa propia o un tercero frente a una amenaza de muerte o de lesiones graves e inminentes, o para prevenir la comisión de un delito especialmente grave que implique un peligro para la vida de una persona.



## LA DETENCIÓN

OMNITEMPUS LTDA. y sus empleados no tomarán o retendrán, y exigirán a su personal que no tome o retenga a ninguna persona excepto cuando sea para defenderse a sí mismos u a otros contra una amenaza inminente de violencia, o como consecuencia de un ataque o delito cometido por dichas personas contra el personal de la empresa, o en contra de los clientes o de los bienes a su cargo, en espera de la entrega de tales personas detenidas a la autoridad competente a la mayor brevedad posible.

## PROHIBICIÓN DE LA TORTURA

U OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES Y LA TRATA DE SERES HUMANOS.



OMNITEMPUS LTDA. y sus empleados participe en actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Para evitar dudas, la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a los que se refiere este apartado incluyen las conductas de una entidad privada que serían consideradas como un acto de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes si fueran infligidos por un funcionario público.

Asimismo, OMNITEMPUS LTDA. denunciará, y se requerirá de sus empleados que denuncien, todo acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que estuvieran en su conocimiento, o de cuya existencia tuvieran una sospecha razonable. Estas denuncias serán presentadas ante el cliente y ante las autoridades competentes.

## LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y

EL ABUSO O LA VIOLENCIA DE GÉNERO



OMNITEMPUS LTDA. y sus empleados no se beneficiarán, ni permitirán que su personal participe o se beneficie de la explotación sexual (incluyendo, a estos efectos, la prostitución) y el abuso, violencia o delitos de género, ya sea dentro de la empresa o públicamente, incluyendo la violación, el acoso sexual, o cualquier otra forma de abuso o violencia sexual.



## LA PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD Y EL TRABAJO FORZADO



OMNITEMPUS LTDA. y sus empleados no utilizarán la esclavitud, el trabajo forzoso u obligatorio ni será cómplice de cualquier otra entidad que haga uso de este tipo de trabajo.

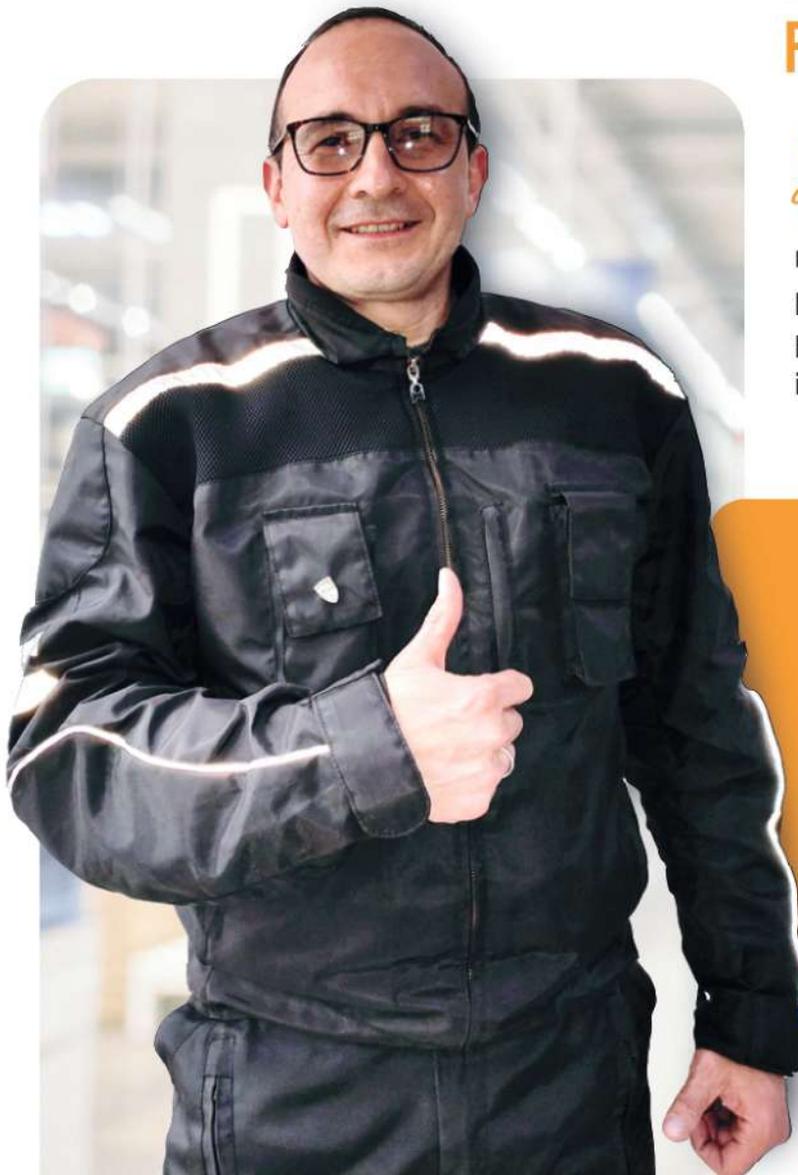


## LA PROHIBICIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL



OMNITEMPUS LTDA y sus empleados respetarán los derechos de los niños (toda persona menor de 18 años) que han de ser protegidos de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo:

- OT Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre y la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en la prestación de servicios armados.
- OT El uso, proxenetismo u ofrecimiento de niños para la prostitución, la producción de pornografía o de actuaciones pornográficas.



# LA DISCRIMINACIÓN

OMNITEMPUS LTDA. y sus empleados no discriminarán en la contratación del personal, y se requerirá a su personal que no discrimine en la contratación del personal, por motivos de raza, color, sexo, religión, origen social, condición social, condición indígena, discapacidad u orientación sexual, y se seleccionará al personal en base a las cualificaciones exigidas por el contrato, esto en observancia de la E1-DC13 Política de Diversidad e Inclusión

## Los trabajadores de OMNITEMPUS, sin excepción alguna:



Favorecemos con nuestro trabajo diario, el cumplimiento de la misión de la compañía.



Disponemos de libertad para tomar las decisiones que nos corresponden y contamos con las facultades (capacidad y habilidades) para hacer bien nuestro trabajo, por ello somos responsables de los resultados de nuestro esfuerzo. Sin embargo, no hacemos promesas que podríamos incumplir y evitamos contraer compromisos sin contar con la capacidad técnica o jerárquica para cumplirlas.



OMNITEMPUS LTDA, sus empleados y asociados actúan con equidad y no damos tratamiento preferencial a ningún individuo, independientemente de sus afinidades personales. Deseamos ser vistos como un ejemplo para la sociedad.



Llamamos a las personas por su nombre, en ningún caso utilizamos sobrenombres o apodos para referirnos a nuestros compañeros, los tratamos con respeto llamándolos por su nombre.



Cumplimos a cabalidad con los horarios establecidos por OMNITEMPUS y nuestros superiores, llegando a acuerdos cuando se considere necesario.





Respetamos a nuestros compañeros, No acosamos laboralmente a nuestros compañeros, ni tomamos ventajas de nuestros cargos y funciones para ejercer control o manipulación de subalternos y trabajadores.



En ningún caso usamos nuestro cargo para obtener ganancias particulares a través de contratos, licitaciones, adquisiciones u otra transacción semejante. En OMNITEMPUS no toleramos prácticas deshonestas ni tomar ventaja del poder.



Llevamos a cabo nuestros deberes con empeño para un ejercicio eficiente y puntual de nuestra gestión. Por eso, protegemos y buscamos conservar los recursos (personal, tiempo, materiales, infraestructura tecnológica, energía) de la compañía, sin usarlos para otras actividades que no sean aquellas para las cuales han sido asignados.



Somos cuidadosos de que nuestro trabajo o actividades fuera del empleo no estén en clara oposición con nuestros deberes y responsabilidades, o con la misión y objetivo de la compañía.



Hacemos uso adecuado de la información (confidencial o de uso corriente de la compañía) a la cual tenemos acceso en el ejercicio de nuestras funciones y no promovemos que se difunda, si puede poner en duda o dañar la reputación de otras personas o instituciones.



Damos a conocer a las autoridades correspondientes cualquier despilfarro, fraude, abuso, y/o acto de corrupción, con la intención de que se corrijan errores o actos impropios.



OMNITEMPUS no financia campañas políticas.



Somos corresponsables del prestigio de OMNITEMPUS ante la sociedad. Evitamos acciones que violen las leyes o las normas estipuladas y que puedan afectar negativamente, directa o indirectamente, la buena imagen y nombre de la compañía. En consecuencia, promovemos siempre la importancia de las acciones afirmativas basadas en nuestros valores que emprendemos, para el cumplimiento de nuestros objetivos.



## INQUIETUDES

Si se duda sobre el significado del código o de su aplicación en ciertas circunstancias, los trabajadores deben dirigirse a su supervisor o jefe directo, Recursos Humanos o Proceso Legal de OMNITEMPUS LTDA.

Estos últimos procesos pueden ser contactados por trabajadores, extrabajadores, clientes, proveedores o por terceras partes usando las siguientes vías de comunicación:



**Dirección: Calle 72 #12-65**



**Email: [PQR@omnitempus.com](mailto:PQR@omnitempus.com)**



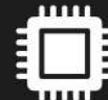
**Teléfono o Fax: 6110529**



Seguridad física



Protección a personas



Seguridad electrónica



Investigaciones y poligrafía



Consultoría y entrenamiento